ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	95000322022
Ordenador del gasto	**PAOLA SABOGAL VALDES,** identificada con cédula de ciudadanía No.52.912.114, en su calidad de Directora Regional Guaviare (E), con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrad mediante Resolución No. 1614 del 10 de abril de 2023, prorrogada por la Resolución No 05420 del 07 de Julio de 2023, posesionada mediante Acta No. 125 del 10 de abril de 2023, delegado en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
Nombre del Contratista	**Nombre: FUNDACION NUESTRO NAZARENO - JEDIPRO** **NIT. 900413418**
Representante legal	**Nombre: CIELO PAHOLA GARCIA DELGADO** **CC. 32244090-2** **De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del Chocó**
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: LUZ ELENA GIRALDO RODRIGUEZ** **Cargo:** Coordinadora de Centro Zonal San José del Guaviare / Profesional Universitario - Resolución 103 del 04 de mayo de 2023.

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 27 de enero de 2022 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 95000322022 de 2022, cuyo objeto es "Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre"

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la cláusula 3 de las CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE NO 95000322022 PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL. 4.2 BNOPI -, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. **($2.269.453.247)** **APORTES ICBF:** DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO **($2.182.166.584)** **APORTES CONTRAPARTIDA EAS:** OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE **($87.286.663).**	$ 0	**APORTES ICBF** TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE **($330.279.319)**	MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE **($1.939.173.928)** **APORTES ICBF:** MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE **($1.851.887.265)** **APORTES CONTRAPARTIDA EAS:** OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SIESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS **($87.286.663)**

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. 95000322022 de 2022 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en la cláusula 2 del contrato No. 95000322022 de 2022, el plazo de ejecución se estableció así: *"El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".*

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. modificación	Fecha	Trámite (indicar si se trata de prórroga, liberación etc.	Valor ($) (indicar si aplica)
MODIFICATORIO No. 01	04/03/2022	CESION	$2.269.453.247
MODIFICATORIO No. 02	29/09/2022	LIBERACION	$229.908.209
MODIFICATORIO No. 02	08/11/2022	LIBERACION	$100.371.110

5.- Que, el día 27 de 01 de 2022 la Dirección Regional del ICBF aprobó las correspondientes garantías en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**30-44-101045632**	No. 0	**27/01/202**	27/01/2022	26/01/2022	05/07/2023
Calidad del servicio						26/01/2022	05/07/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones						26/01/2022	05/01/2026
Responsabilidad civil extracontractual		**30-40-101016093**	No 0	27/01/2022	27/01/2022	26/01/2022	05/01/2023
MODIFICACIONES No. 01 CESION DE CONTRATO							
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**30-44-101046194**	NO. 0	08/03/2022	09/03/2022	04/03/2022	05/07/2023
Calidad del servicio						04/03/2022	05/07/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones						04/03/2022	05/01/2026

Responsabilidad civil extracontractual		**30-40-101016354**	No 0	08/03/2022	09/03/2022	04/03/2022	05/01/2023
MODIFICACIONES No. 02 LIBERACIÓN DE RECURSOS No 01							
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**30-44-101046194**	No 01	28/09/2022	29/09/2022	04/03/2022	05/07/2023
Calidad del servicio						04/03/2022	05/07/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones						04/03/2022	05/01/2026
MODIFICACIONES No. 03 LIBERACIÓN DE RECURSOS No 02							
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**30-44-101046194**	No 02	15/11/2022	17/11/2022	04/03/2022	05/07/2023
Calidad del servicio						04/03/2022	05/07/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones						04/03/2022	05/01/2026

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida inicialmente por SOLMARA DEL CARMEN HERRERA GARCIA, Coordinadora del Centro Zonal San José del Guaviare y posteriormente asignada a LUZ ELENA GIRALDO RODRIGUEZ – Profesional Universitaria en calidad de supervisor, quien actualmente suscribirá la liquidación, con función de Coordinadora del Centro Zonal San José del Guaviare.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 26/07/2023, la suscrita SUPERVISORA certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 95000322022 de 2022.

8.- Que, el Coordinador del Grupo de Gestión de Soporte del ICBF expidió el 26/07/2023 la relación de pagos del contrato No. 95000322022 de 2022, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relacionan seis (06) pagos por la suma total de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.851.887.265).**

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 26/07/2023, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión de fecha 26/07/2023, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, verificado el estado financiero del contrato No. 95000322022 de 2022 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 11722 del 21/01/2022	$2.182.166.584	**Inicial**	No. 15922 del 27/01/2022	$2.182.166.584
Cesión	No. 11722 del 21/01/2022	$2.182.166.584	**Cesión**	No.29122 del 04/03/2022	$2.182.166.584
Reducción No. 01	No. 11722 del 23/09/2022	$229.908.209	**Reducción No. 01**	No. 29122 del 23/09/2022	$$229.908.209
Reducción No. 02	No. 11722 del 08/11/2022	$100.371.110	**Reducción No. 01**	No. 29122 del 08/11/2022	$100.371.110

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. 95000322022 de 2022, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 26/07/2022 expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión de Soporte y avalado por la supervisora de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$2.269.453.247
Valor aporte ICBF	$2.182.166.584
Valor aporte contratista	$87.286.663
Valor total de las adiciones	$0

Valor total de las reducciones	$330.279.319
Valor Total del contrato	$1.939.173.928
Valor Total Ejecutado	$1.935.833.127
Valor ejecutado aporte del ICBF	$1.848.546.464
Valor ejecutado aporte del contratista	$87.286.663
Valor Total Pagado	$1.851.887.265
Saldo Liberado	$0
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	$ 224.169
Saldo Pendiente por Pagar	$ 0
Saldo Pendiente por Liberar	$0
Saldo Reintegrado (Recursos no Ejecutados)	$3.340.801

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato No. 95000322022 de 2022, suscrito entre el INSTITUTO **COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y FUNDACION NUESTRO NAZARENO** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 95000322022 de 2022.

CUARTA. – El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA. - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó y aprobó	Luz Elena Giraldo Rodriguez	Coordinadora del Centro Zonal Sn José del Guaviare -Supervisora del contrato.	
Revisó	Luz Dary Montaña Escarraga	Coordinador Grupo de Gestión de Soporte	
Control de Legalidad	Karen Yicela Conde Giraldo	Contratista Apoyo Jurídico Dirección Regional.	
Proyectó	Marcela Palencia Carreño	Contratista Grupos de Asistencia Técnica / Enlace Jurídico Primera Infancia	
Proyectó	Maria Dey del Piar Rodríguez Pinzon	Contratista Grupos de Asistencia Técnica / Enlace Financiero Primera Infancia	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012